CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	DIAZ VARGAS FRANCISCO
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-016-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 3 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan:	570-2015-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	04/05/2015
Zafra:	2015-2016
Volumen del Plan(m3):	848.38
Consultor/Regente que suscribió el plan:	HUAMAN CALDERON CELIM ISRAEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 20/05/2016, Término: 22/05/2016

Nro Res. Inicio PAU:	204-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Variación de Imputación de Cargos:	005-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	241-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Res. Adecuación de Multa:	502-2018-OSINFOR-DFFFS

Multa Determinada: 2.597U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun	Volumen movilizado sin autorización	% del volumen movilizado sin autorización con	% del volumen movilizado sin autorización con

				reporte de extracción (m3)	(m3)	relación al total del volumen movilizado	relación al total del volumen aprobado
1	*Aspidosperma subincanum* \| *Quillobordon*		8.26	8.259	8.259	100%	100%
2	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		97.75	97.75	97.75	100%	100%
3	*Couratari guianensis* \| *Misa*		73.04	73.036	61.869	84,7%	84,7%
4	*Matisia cordata* \| *Sapote*		138.92	138.92	36.714	26,4%	26,4%

Fuente: Resolución N° 241-2017-OSINFOR-DFFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Coumarouna odorata* \| *Shihuahuaco*		308.03	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 10/08/2016

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:29:23

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.